



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

El Excmo. señor alcalde del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 28 de julio de 2021, ha dictado el Decreto número 8336/2021, que transcrito literalmente dice así:

«Mediante Decreto de Alcaldía n.º 10.447 de 4 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la designación, entre otras, de D. Julio Rodríguez-Vigil Junco como presidente de la Comisión Ordinaria del Pleno de “Desarrollo Urbano y Movilidad Sostenible”.

Sucede que, recientemente, mediante Decreto de Alcaldía de 2 de julio de 2021, se han reordenado algunas delegaciones y se han atribuido al corporativo D. Miguel Celso Balbás Varona la titularidad del “Área de Gobierno de Movilidad Sostenible, Vías Públicas, Fomento y Licencias” que aconsejan, por razones operativas, el cambio en aquella presidencia a favor de este.

Es por ello que, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Alcaldía, resuelvo:

*Primero.* – Modificar la delegación de la presidencia de la Comisión Ordinaria del Pleno de “Desarrollo Urbano y Movilidad Sostenible” a favor de D. Miguel Celso Balbás Varona.

*Segundo.* – Del presente decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a los designados, así como a los responsables administrativos de las correspondientes entidades y órganos y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 29 de julio de 2021.

El alcalde,  
Daniel de la Rosa Villahoz